

dichas resoluciones podrán ejercitarse directamente las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Registrador General de la Propiedad Intelectual, Enrique de la Vara Barroso.—53.839.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre la notificación de devolución de adeudo bancario.*

La Dirección General de MUFACE por Resolución de 11 de octubre de 2001 ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del impago de los adeudos bancarios correspondientes a varios trimestres de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda) por la presente quedan notificados de los citados impagos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

— Denominación: BBVA, Calle Serrano, 37 28001 Madrid.  
Código Banco: 0182.  
Código Sucursal: 2370.  
Digito Control: 45.  
Cuenta: «Ingresos Cotizaciones Fondo General».  
Número Cuenta: 0200593399.

Una copia del resguardo del ingreso debiera presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente, en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el periodo a que se refiere el abono.

Relación adjunta que se cita:

Doña Mercedes Campo Borbolla. Lagos de Somiedo, 3, 3 Izquierda, 33010 Oviedo (Asturias); segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 10.052 pesetas.

Don J. Luis Cándido Ortiz. Avenida La Salle (Edf. Tama), 28, 38005 Santa Cruz de Tenerife; segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 50.817 pesetas.

Don Juan J. Centelles Gracia. Avenida Generalitat, 173, 1—2, 43500 Tortosa (Tarragona); segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Don Alberto de Lara Martínez de Plasencia. Calle Portugal, 26, 4.º C, 03003 Alicante; segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 12.705 pesetas.

Don Julio del Álamo Gómez. Calle Iglesias, 40, 28260 Paredes de Escalona (Toledo); segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 12.955 pesetas.

Don Emilio del Río Salvador. Avenida del Ferrol, 19, 28029 Madrid; segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Don Alfonso del Valle Lersundi Azcárraga. Calle Arturo Soria, 307, 28033 Madrid; segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Doña M. Luisa Fernández Rubio. Calle Palmeras, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid); segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 45.170 pesetas.

Don J. Enrique Ferrando de la Lama. Edificio Compostela, 6, 7.º C, 41007 Sevilla; segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 21.320 pesetas.

Don Román Otero Rodríguez. Avenida Mirador (Urb. La Solana), 08759 Vallirana (Barcelona); segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 16.374 pesetas.

Don Domingo Pérez Galera. Calle Navalcarnero, 1, 28921 Alcorcón (Madrid); segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Doña Isabel Ramírez Recasens. Pla de Fornells, 27, 08033 Barcelona; tercero y cuarto trimestre de 2000, cuotas adeudadas 5.120 pesetas y 15.890 pesetas.

Don Marcelo Sosa Iudicissa. Avenida Betanzos, 66, 8, 28034 Madrid; cuarto trimestre de 1998 y primer trimestre de 1999, cuotas adeudadas 19.275 pesetas y 19.621 pesetas.

Don Carlos A. Troule Coterillo. Calle León y Castillo, 245 interior, 35005 Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria); segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Don Adolfo Yañez Roo. Calle Joaquín Planelles—Lonzas, sin número, 15001 A Coruña; primero y segundo trimestre de 2001, cuotas adeudadas 3.676 pesetas y 66.164 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Director General, Isaias López Andueza.—52.961

### *Resolución del Jefe de la Oficina Delegada de MUFACE en Educación, sobre requerimiento de pago a doña M. Angeles de Revelles Rodríguez, funcionaria jubilada de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Por ausencia de su actual domicilio del mutualista cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre, apellidos, último domicilio conocido e importe de la deuda) afectado por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le conceda un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000—0001—20—020000698—7 del Banco de España a nombre de «Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso se dará curso al Certificado de Descubierta y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Doña M. Ángeles de Revelles Rodríguez, calle Profesor Waskman, 13, 28035 Madrid. Cantidad adeudada: 6.366.952 pesetas (38.266,15 euros). Recargo del 20 por 100: 1.273.390 pesetas (7.653,23 euros). Total: 7.640.342 pesetas (45.919,38 euros).

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Director General, Isaias López Andueza.—52.969.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Edicto de la Dirección General de Energía y Minas de notificación de actos administrativos.*

La Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña tramita los expedientes administrativos que se relacionan en extracto en el anexo de este edicto. Intentada la notificación de los actos administrativos que se detallan, ésta no se ha podido llevar a cabo.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado»

número 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1999), se comunica a las personas interesadas que, con el fin de que puedan tener conocimiento del contenido íntegro de los actos que se mencionan, pueden comparecer en las dependencias de la Dirección General de Energía y Minas, avenida Diagonal, 514, 2.ª planta, 08006 Barcelona (teléfono 93 484 94 00, fax 93 484 95 68), en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Anexo

Expediente: GS-029/99.

Persona interesada: «Cepagas, Sociedad Limitada».

Último domicilio conocido: Calle Olivereta, 46, 46018 Valencia.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de incoación de procedimiento sancionador y pliego de cargos.

Expediente: GS-005/2000.

Persona interesada: «Eurobutano, Sociedad Limitada».

Último domicilio conocido: Calle Batalla de Lepanto, bajos, 50002 Zaragoza.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de incoación de procedimiento sancionador y pliego de cargos.

Expediente: GS-006/99.

Persona interesada: «Congregas, Sociedad Limitada».

Último domicilio conocido: Calle Cadenera, 19, bloque 3, 46980 Paterna (Valencia).

Acto administrativo que se notifica: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: GS-019/99.

Persona interesada: «Cepagas, Sociedad Limitada».

Último domicilio conocido: Olivereta, 46, 46018 Valencia.

Acto administrativo que se notifica: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—Jefe del Servicio de Gas y Petróleo, Jaume Farré Solsona.—53.755.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Resolución de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 26 de octubre de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras de los expedientes 2000/32 y 2000/40.*

Expediente 2000/32. Reutilización de aguas depuradas de la EDAR Quart-Benager. Términos municipales de Valencia y Xirivella, y expediente 2000/40. Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Torrent. Impulsión zona regable sector XII del canal Júcar-Turia. Término municipal de Torrent.

Expediente 2000/32. Lugar: Ayuntamiento de Valencia. Día 12 de noviembre de 2001. Hora: De nueve a catorce horas. Lugar: Ayuntamiento de Xirivella. Día 13 de noviembre de 2001. Hora: De diez a once.

Expediente 2000/40. Lugar: Ayuntamiento de Torrent. Día: 14 de noviembre de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta. Día 15 de noviembre de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta horas. Día: 19 de noviembre de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta. Día 20 de noviembre de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 26 de octubre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—54.662.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real sobre permiso de investigación.*

A los efectos previstos en la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, artículo 51, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del permiso: Coscojosa.

Número: 12.775.

Peticionario: Don José Escobar Bermejo.

Domicilio: Calle Gorbea, número 7, Vitoria.

Recurso minero: Sección C).

Cuadrículas mineras solicitadas: 120.

Términos municipales: Alhambra, La Solana y Manzanares.

Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el Servicio de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 24 de julio de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—54.643.

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real sobre permiso de investigación.*

A los efectos previstos en la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, artículo 51, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del permiso: Morra.

Número: 12.778.

Peticionario: «Construcciones León Triviño, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida del Rey Santo, número 24, Ciudad Real.

Recurso minero: Sección C).

Cuadrículas mineras solicitadas: 29.

Términos municipales: Fuente el Fresno y Malagón.

Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el Servicio de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—54.641.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### *Resolución de la Secretaría General Técnica, de 5 de octubre de 2001, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente expropiatorio número 533, del proyecto «Plan Director de Saneamiento y Depuración del 100 por 100 de los municipios de la Comunidad de Madrid, Cuenca del Guadarrama, en el término municipal de Colmenarejo (entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).*

Con fecha 27 de septiembre de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó Acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Resuelvo hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Plan Director de Saneamiento y Depuración del 100 por 100 de los municipios de la Comunidad de Madrid, cuenca del Guadarrama», en el término municipal de Colmenarejo, correspondiente al expediente expropiatorio número 533, para que en los días y horas establecidos comparezcan en el Ayuntamiento de Colmenarejo, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horas posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, apor-

tando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de perito y notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación, podrán formular mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios correspondientes en el Canal de Isabel II, División de Expropiaciones, calle Santa Engracia, número 108, y en el Ayuntamiento de Colmenarejo.

Asimismo, la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—La Secretaria general técnica, María Pascual Medrano.—53.742.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título universitario.*

Doña Cristina María Morey Coll, con documento nacional de identidad 42.987.555 A, nacida en Palma, provincia de Baleares, el día 13 de marzo de 1959, ha extraviado su título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia (Sección Historia).

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden Ministerial del día 8 de julio de 1988.

Palma, 18 de octubre de 2001.—La Administradora de Centro.—53.667.

### *Resolución de la Universidad de Valencia, Facultad de Filología, por extravío de título de Licenciada.*

Se anuncia el extravío del título de Licenciada de doña María Teresa Ángulo Moro, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 1 de octubre de 2001.—Ferran Carbó Aguilár.—53.414.